

EXCMO. MINISTERIO DE GOBIERNO  
RESOLUCION No. 035

4

Fecha: DICIEMBRE 27 DE 1.990  
Por la cual se reconoce PERSONERIA JURIDICA a la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION FLORALIA, I EDIPIA, SECTOR II COMUNA 6 Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

EL DIRECTOR REGIONAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, PARA EL VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus facultades legales, conferidas por la Resolución No. 2854 del 15 de Junio de 1.989, y

CONSIDERANDO

Que el señor RICARDO MONTENEGRO VILLA C.C. No. 16.599.227 CALI en su calidad de Presidente y Representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION FLORALIA, I EDIPIA, SECTOR II, COMUNA 6, municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Constituida el día 10 DE NOVIEMBRE DE 1.990, presentó a la Promotoría Regional, la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Abogada de la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Cali, adscrita a la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno para el Valle del Cauca; ha encontrado la documentación ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 de 1.979, 2726 de 1.980, 300 de 1.987 y la Resolución No. 2070 de 1.987.

RESUELVE

ARTICULO 1o. Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL Urbanización FLORALIA, I EDIPIA, SECTOR II COMUNA 6. Municipio de Cali, Departamento del Valle, y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO 2o. Registrar como Representante de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma.

ARTICULO 3o. Inscribir dicha Personería en los libros que al respecto se llevan en la Promotoría Regional de Integración y Desarrollo de la Comunidad del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 1.990

JES ARAVALO BOLAROS  
Director Regional  
del Valle (Encargado)

GLORIA MERCEDES CARVAJAL B.  
Abogada Asesora  
ASOGADA ASESORA  
DIC. DEG  
VALLE

Proyectó: GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO.

NOTIFICADOR  
CALI, MAYO 21 DE 1991

A esta Procuraduría Regional de Acción Comunal se Presento la señora LUCY BARRERA DIAZ identificada con la cédula de ciudadanía número 34.984.829 expedida en Montebello en su calidad de Vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de el Barrio Floralia I Etapa, Sector 11 Comuna 6 Cali, a notificación de la Personería Jurídica No. 035 de Diciembre 27 de 1990.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
GLORIA MERCEDES CARVAJAL BARRERO  
Notificador

*[Handwritten signature]*  
LUCY BARRERA DIAZ  
Notificado.

OBJETOS:

*[Faint, mostly illegible text describing the object of the notification]*

CONCLUSIONES:

*[Faint, mostly illegible text containing conclusions]*

COMPROBACION Y VERIFICACION DE LA FIRMA:

*[Faint text regarding signature verification]*



*[Faint handwritten notes or stamps at the bottom right]*

*[Faint text at the very bottom of the page]*